CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	**REGISTRO** **NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y EN PAGINA WEB**		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	**Código:** RGE-06	**Versión:** 01

SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y EN PAGINA WEB
RESPUESTA DE FONDO. RADICADO CDT-RE-2025-00001562

La Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al Denunciante anónimo, el contenido de la oficio CDT-RS-2025-00001916 de fecha 10 de abril de 2025, mediante el cual se da Respuesta de Fondo **CDT-RE-2025-00001562**

Se publica copia íntegra del oficio **CDT-RS-2025-00001916**, mediante el cual se da respuesta de Fondo **CDT-RE-2025-00001562**.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 22 de abril de 2025 siendo las 07:00 a.m.

DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

DESFIJACION

El 28 de abril de 2025 a las 06:00 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

Proyecto: Eduard Alberto Triana Rodríguez.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	**REGISTRO** **NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y EN PAGINA WEB**		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	**Código:** RGE-06	**Versión:** 01

SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y EN PAGINA WEB
RESPUESTA DE FONDO. RADICADO CDT-RE-2025-00001562

La Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al Denunciante anónimo, el contenido de la oficio CDT-RS-2025-00001916 de fecha 10 de abril de 2025, mediante el cual se da Respuesta de Fondo **CDT-RE-2025-00001562**

Se publica copia íntegra del oficio **CDT-RS-2025-00001916**, mediante el cual se da respuesta de Fondo **CDT-RE-2025-00001562.**

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 22 de abril de 2025 siendo las 07:00 a.m.

DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

DESFIJACION

El 28 de abril de 2025 a las 06:00 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

Proyecto: Eduard Alberto Triana Rodríguez.

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
"La contraloría del ciudadano"

CDT - 142

CDT-RS-2025-00001916
Fecha: 2025-04-10 Hora: 14:24:03

Ibague, 10 de abril de 2025

Señores
ANÓNIMO Y PETICIONARIOS ANONIMOS
Ventanillaunica@contraloriatolima.Gov.Co
Ibague, Tolima

Asunto: RESPUESTA DE FONDO PROCESO CDT-RE-2025-00001562

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el asunto de referencia radicado en ésta Dirección de Participación Ciudadana y actuando dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, se da respuesta de fondo manifestado:

Según lo expuesto en el escrito de su queja, así como el fundamento legal establecido en la Ley 610 de 2000, la Contraloría Departamental del Tolima, en uso de sus facultades legales, así como la función de control y vigilancia - posterior y selectivo en la ejecución de los recursos públicos concordante con el Decreto Ley 403 de 2020 donde establece que "Artículo 4. Ámbito de competencia de las contralorías territoriales" y el literal C del articulo 20 de la norma en referencia que dispone Reglas para la intervención funcional oficiosa, "c) Es integral, es decir, respecto de todos los ejercicios de vigilancia y control iniciados sobre el mismo objeto de control fiscal, incluyendo auditorias, actuaciones especiales de fiscalización, indagaciones preliminares y procesos de responsabilidad fiscal", por ende, es de indicar que la Contraloria Departamental del Tolima en el Plan de Auditoria 2025 tiene programada realizar auditorias a las empresas de servicios publicos, es asi, que su solicitud de intervencion a la Empresa de Servicios Publicos Acueducto y Alcantarillado ESPAG del municipio del Guamo - Tolima, sera tenida en cuenta a la hora de realizar dicho proceso, en el que revisan la gestión financiera, administrativa y operativa de entidades e instituciones, que tiene como objetivo verificar el uso adecuado de los recursos y bienes del Estado.

La Contraloría Departamental del Tolima valora la participación ciudadana como fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión publica, por ello, agradece su comunicación y la invita a continuar con su invaluable valor civil y responsabilidad ciudadana para con el ejercicio del Control Social, con la seguridad que estamos comprometidos en efectuar los trámites pertinentes a las solicitudes que se alleguen por parte de la ciudadanía relacionadas con la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 267 de la Constitución Política.

Atentamente,

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
"La contraloría del ciudadano"

Firmado electrónicamente por:
JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ
DIRECTOR TECNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Transcriptor: Diana Paola Duarte Olivera - CONTRATISTA

CVS: bff738cef3aa45916294af493f80354e (verificable en http://cdt.gov.co/aidd/modulos/verificar_cvs/)